



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:3782/2018

CÓRDOBA, 27 MAR 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Lic. Alfredo MÉNDEZ LOYOLA (Leg 31855) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DS) interino en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11995 (fs.6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Lic. Alfredo MÉNDEZ LOYOLA (leg.31855) en el cargo de Prof. Adjunto (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia , desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Lic. Alfredo MÉNDEZ LOYOLA (Leg.31855) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A QUINCE , DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MANUEL A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

fcm
AD
DT

262